



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANAYRE – HUANTA – AYACUCHO.
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2024-MDC/CS-1
 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VECINAL TRAMO UNION MANTARO – DV. JUNIN LIBERTAD – AGUA DULCE – DV PARHUA, L=11.850 km, DISTRITO DE CANAYRE – HUANTA – AYACUCHO".

ACTA DE APERTURA Y ADMISION DE OFERTAS

1 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN AS-SM-004-2024-MDC/CS-1

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En, la localidad de Canayre, a los 25 días del mes de setiembre del año 2024, en los ambientes de la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Canayre, a las 09:00 horas, El Comité de Selección designado mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 122-2024-MDC/Gm de fecha 16 de setiembre del año 2024, comité encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2024-MDC/CS-1**, cuyo objeto de convocatoria es "**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VECINAL TRAMO UNION MANTARO – DV. JUNIN LIBERTAD – AGUA DULCE – DV PARHUA, L=11.850 km, DISTRITO DE CANAYRE – HUANTA – AYACUCHO"**", a fin de realizar la apertura y admisión de las ofertas presentadas; según orden de prelación.

3 QUORUM DEL COMITÉ DE SELECCIÓN+

Se conto con la participación de los miembros titulares del Comité de Selección, estando presente los siguientes:

Presidente del Comité de Selección	JHONATAN VALDEZ BERMUDO
Primer miembro del Comité de Selección	ÑUÑER ROTTER ROMERO BORDA
Segundo miembro del Comité de Selección	MILTON CAMILO ROZAS GUTIERREZ

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

El registro de participantes se realiza conforme al artículo 55 del Reglamento. En el caso de un consorcio, basta que se registre uno (1) de sus integrantes.

Nº	Nombre o razón social del participante	RUC
1	INCA ASTUVILCA JHON ANDER	10479302982
2	R.H. INGENIEROS E.I.R.LTDA.	20317137061
3	VICI S.R.L	20564248658
4	BRENUM CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.	20568363575
5	INVERSIONES PACHIRA E.I.R.L.	20606355336
6	VIME STAR PERU E.I.R.L.	20606915170
7	CONSTRUCTORA OMC S.A.C.	20608314319
8	JBELCON S.A.C.	20609448106
9	GRUPO CORPORATIVO 3NAV S.A.C.	20609528941
10	CONTRATAIONES 360 E.I.R.L.	20611592958

5 DETALLE DE LOS POSTORES

Los participantes que presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	BRENUM CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.	24/09/2024	19:35:08
2	CONSORCIO PARHUA	24/09/2024	22:14:47

6 En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta no se admiten, no se les aplicará factores de

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	BRENUM CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.	Las razones de la no admision de la oferta del postor "BRENUM CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C"; se detallan en el ANEXO N° 01 - ACTA DE NO ADMISION DE OFERTAS,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANAYRE – HUANTA – AYACUCHO.
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2024-MDC/CS-1
 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VECINALTRAMO UNION MANTARO – DV. JUNIN LIBERTAD – AGUA DULCE – DV PARHUA, L=11.850 km, DISTRITO DE CANAYRE – HUANTA – AYACUCHO".

ACTA DE APERTURA Y ADMISION DE OFERTAS

8 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	CONSORCIO PARHUA; Conformado por las empresas: - VIME STAR PERU E.I.R.L; con RUC N° 20606915170; - BCP ASOCIADOS S.A.C; con RUC N° 20534476605; Cuyo representante Legal es " WILDER FELIX PEREZ ROMANI ",	ITEM UNICO

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA

N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	Monto ofertado	% del valor referencial
1	CONSORCIO PARHUA	433,717.63	433,715.00	100%

9.2 DETALLE DEL MONTO DE LA OFERTA

El CONSORCIO PARHUA, oferto un monto que supera el valor estimado para el presente procedimiento de selección; en concordancia con el numeral 68.3 del Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; precisa lo siguiente "En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor",

Por lo cual mediante la CARTA N° 0001-2024-MDC/AS-004-2024-MDC/CS-1, se solicito al postor CONSORCIO PARHUA, en el plazo de 01 dia habil, remita la reduccion de su oferta economica,

10 DECISIÓN ADOPTADA

El Comité de Selección finaliza la presente etapa de apertura y admision de ofertas, siendo las 11:00 horas, dejando pendiente las demas etapas suspendidas, hasta que el postor "CONSORCIO PARHUA", responda lo solicitado a su representada mediante la CARTA N° 0001-2024-MDC/AS-004-2024-MDC/CS-1, Firmando en señal de conformidad, todos los miembros del Comité de Selección0



JHONATAN VALDEZ BERMUDO
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



NUÑER ROTTER ROMERO BORDA
 PRIMER MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



MILTON CAMILO ROZAS GUTIERREZ
 SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANAYRE – HUANTA – AYACUCHO.
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2024-MDC/CS-1**

**ANEXO N° 01
ACTA DE NO ADMISION DE OFERTAS:**

POSTOR: BRENUM CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.

Respecto a la información consignada en el ANEXO N° 01:

PRIMERO: Podemos observar que el ANEXO N° 01 DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR, consigna como dirección "CAL.SEÑOR DE LOS MILAGROS MZA. LL LOTE. 07 A.V. CARMEN ALTO AYACUCHO - HUAMANGA - CARMEN ALTO".

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores
COMITÉ DE SE LECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-MDC/CS-1
Presente.-

El que se suscribe, CARLOS ALBERTO MARTINEZ BARRIENTOS, postor y/o Representante Legal de BRENUM CONSULTORA Y CON STRUCTORA S.A.C., identificado con DNI N° 20053833, con poder inscrito en la localidad de Huancayo, en la Ficha N° 11167456. Asiento N° a00001, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social :	BRENUM CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.		
Domicilio Legal :	CAL SEÑOR DE LOS MILAGROS MZA. LL LOTE. 07 A.V. CARMEN ALTO AYACUCHO - HUAMANGA - CARMEN ALTO		
RUC : 20568363575	Teléfono(s) :	990303104	
MYPE	Si	X	No
Correo electrónico: brenum.consultora@gmail.com			

Autorización de notificación por correo electrónico:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
6. Notificación de la orden de servicios

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

Canayre, 24 de setiembre de 2024

Carlos A. Martínez Barrientos
REPRESENTANTE GENERAL

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

 JHONATAN VALDEZ BERMUDO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCION	 NUNER ROTTER ROMERO BORDA PRIMER MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCION	 MILTON CAMILO ROZAS GUTIERREZ SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCION
--	--	---



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CANAYRE – HUANTA – AYACUCHO.
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2024-MDC/CS-1

SEGUNDO: Información que en efecto concuerda con el registro nacional de proveedores que consigna como dirección “CAL.SEÑOR DE LOS MILAGROS MZA. LL LOTE. 07 A.V. CARMEN ALTO AYACUCHO - HUAMANGA - CARMEN ALTO”, Según información declarada ante la SUNAT.



RUC N° 20568363575

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
 PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA**

BRENUM CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.

Domiciliado en **CAL SEÑOR DE LOS MILAGROS MZA. LL LOTE. 07 A.V. CARMEN ALTO AYACUCHO - HUAMANGA - CARMEN ALTO** (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES
 Vigencia : Desde 18/04/2023

PROVEEDOR DE SERVICIOS
 Vigencia : Desde 18/04/2023

TERCERO: Realizando consulta en el portal de la SUNAT, a fin de corroborar que la información que obra en el registro del RNP y el ANEXO 01 - DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR; concuerda con la realidad y corresponda a lo declarado en el portal de la SUNAT, advertimos que la información del domicilio fiscal que podemos visualizar es “PZA.PLAZA PRINCIPAL S/N PAUCAPATA NRO. S/N ANX. PAUCAPATA HUANCVELICA - CHURCAMP - EL CARMEN”, domicilio que es distinto al registrado en el RNP y el ANEXO 01 – declaración jurada de datos del postor.

Consulta RUC

Volver

Resultado de la Búsqueda	
Número de RUC:	20568363575 - BRENUM CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.
Tipo Contribuyente:	SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
Nombre Comercial:	-
Fecha de Inscripción:	05/06/2012
Fecha de Inicio de Actividades:	06/06/2012
Estado del Contribuyente:	ACTIVO
Condición del Contribuyente:	HABIDO
Domicilio Fiscal:	PZA.PLAZA PRINCIPAL S/N PAUCAPATA NRO. S/N ANX. PAUCAPATA HUANCVELICA - CHURCAMP - EL CARMEN

 JHONATAN VALDEZ BERMUDO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCION	 NUNER ROTTER ROMERO BORDA PRIMER MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCION	 MILTON CAMILO ROZAS GUTIERREZ SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCION
--	--	---



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANAYRE – HUANTA – AYACUCHO.
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2024-MDC/CS-1

CUARTO: Al respecto, el artículo 11 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que precisa lo siguiente:

Artículo 11. actualización de información en el RNP

11.1. Los proveedores están obligados a tener actualizada la información registrada en el RNP para su intervención en el proceso de contratación. La falta de actualización afecta la vigencia de la inscripción en el RNP.

11.2. La actualización de la información legal de proveedores de bienes, servicios, consultorías de obras y ejecución de obras comprende la variación de la siguiente información: domicilio, condición de Habido/ Activo en SUNAT, nombre, denominación o razón social, transformación societaria, objeto social, la condición de domiciliado o no domiciliado del proveedor extranjero, fecha de designación del representante legal de la sucursal, (...)

QUINTO: Además la RESOLUCIÓN N° 3747-2021-TCE-S4 documento emitido por el Tribunal de Contrataciones del Estado, que señala lo siguiente:

"(...) la información inexacta supone un contenido que no es concordante o congruente con la realidad, lo que constituye una forma de falseamiento de ésta. Además, para la configuración del tipo infractor, deberá acreditarse, que la inexactitud esté relacionada con el cumplimiento de un requerimiento o factor de evaluación que le represente una ventaja o beneficio en el procedimiento de selección o en la ejecución contractual. (...)"

SEXTO: La existencia de información inexacta consignada en el ANEXO 01 - DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR, contraviene lo establecido en los numerales 11.1 y 11.2 del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, puesto que la información del domicilio consigna en el ANEXO 01 y el RNP, no cumplen con la obligación de estar actualizada y concordada con la información registrada en la SUNAT.

SETIMO: La existencia de información inexacta consignada en el ANEXO 01 - DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR, contraviene lo dispuesto en el numeral vi del ANEXO N° 02 - DECLARACIÓN JURADA (ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO); en donde el postor declara "ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección."

FINALMENTE: En concordancia con los hechos descritos y el marco legal citado, podemos concluir que el postor BRENUM CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C; declaro información inexacta en el ANEXO 01 - DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR, a razón que la dirección que consigna en el ANEXO 01 y RNP (CAL. SEÑOR DE LOS MILAGROS MZA. LL LOTE. 07 A.V. CARMEN ALTO AYACUCHO - HUAMANGA - CARMEN ALTO), no concuerdan con la realidad, puesto esa dirección difiere con la información registrada en el portal de la SUNAT (PZA. PLAZA PRINCIPAL S/N PAUCAPATA NRO. S/N ANX. PAUCAPATA HUANCANELICA - CHURCAMPANA - EL CARMEN); en consecuencia, NO SE ADMITE la oferta del postor BRENUM CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.

Asimismo, de la revisión integral de la oferta del postor BRENUM CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C, podemos advertir los aspectos siguientes:

Respecto a la información consignada en el REMYPE:

 JHONATAN VALDEZ BERMUDO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCION	 NUÑEZ ROTTER ROMERO BORDA PRIMER MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCION	 MILTON CAMILO ROZAS GUTIERREZ SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCION
---	---	---



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANAYRE – HUANTA – AYACUCHO.
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2024-MDC/CS-1

Podemos advertir que el documento de ACREDITACION de registro del REMYPE que obra en la oferta del postor BRENUM CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C; consigna como dirección "PZA.PLAZA PRINCIPAL S/N PAUCAPATA NRO. S/N ANX PAUCAPATA- HUANCAVELICA, DISTRITO EL CARMEN – PROVINCIA CHURCAMPa DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA"



REGISTRO NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

REMYPE

ACREDITACIÓN

RUC N° : 20568363575

Razón Social : BRENUM CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.

Actividad Económica (*) : CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS

CIU (*) : 4100

Domicilio : PZA.PLAZA PRINCIPAL S/N PAUCAPATA NRO. S/N ANX. PAUCAPATA HUANCAVELICA -

Distrito : EL CARMEN

Provincia : CHURCAMPa

Departamento : HUANCAVELICA

Gerente General : CARLOS ALBERTO MARTINEZ BARRIENTOS

Representante Legal : CARLOS ALBERTO MARTINEZ BARRIENTOS

Queda Acreditada como : MICRO EMPRESA

Número de Registro - Solicitud de Inscripción 0001094457-2012

Fecha de presentación - Solicitud de Inscripción REMYPE: 09/10/2012

Código CIIU 4100

(*) Actividad Económica CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS COMPLETOS

Esta acreditación es en base a la declaración jurada realizada en el sistema virtual del REMYPE por la empresa acreditada, la misma que se encuentra sujeta a una fiscalización posterior por parte de la Autoridad Administrativa de Trabajo. En caso de constatar fraude o falsedad en la declaración presentada por la empresa acreditada, la Autoridad Administrativa de Trabajo procederá a declarar nulo el registro. Asimismo, si la conducta se adecua a los supuestos delictivos contra la fe pública del Código Penal, este será comunicado al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente, de conformidad con el Art. 32º de la Ley N° 27444.

La fecha de expedición de la Constancia de Acreditación al REMYPE, tiene efectos retroactivos a la fecha de presentación de la solicitud para la inscripción en el REMYPE, a efectos de acceder a los beneficios de las Micro y Pequeñas Empresas.

Fecha de Expedición 11/10/2012



Impreso el 23/09/2024 21:32:35

www.gob.pe/rempe
 Av. Satoverry 606
 Hanta - Huanta
 T. 054 430 8160

 JHONATAN VALDEZ BERMUDO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCION	 NUÑEZ ROTTER ROMERO BORDA PRIMER MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCION	 MILTON CAMILO ROZAS GUTIERREZ SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCION
--	--	---



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANAYRE – HUANTA – AYACUCHO.
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2024-MDC/CS-1

Documento que se contradice con la información consignada en el ANEXO N° 01 DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR, cual consigna como dirección "CAL. SEÑOR DE LOS MILAGROS MZA. LL LOTE. 07 A.V. CARMEN ALTO AYACUCHO - HUAMANGA - CARMEN ALTO".

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-MDC/CS-1
 Presente.-

El que se suscribe, CARLOS ALBERTO MARTINEZ BARRIENTOS, postor y/o Representante Legal de BRENUM CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C., identificado con DNI N° 20053833, con poder inscrito en la localidad de Huancayo, en la Ficha N° 11167456, Asiento N° a00001, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social:	BRENUM CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.		
Domicilio Legal	CAL. SEÑOR DE LOS MILAGROS MZA. LL LOTE. 07 A.V. CARMEN ALTO AYACUCHO - HUAMANGA - CARMEN ALTO		
RUC : 20568363575	Teléfono(s)	990305104	
MYPE	Si	<input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Correo electrónico: brenum.consultora@gmail.com			

Autorización de notificación por correo electrónico:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato
4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
6. Notificación de la orden de servicios

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

Canayre, 24 de setiembre de 2024

Carlos Alberto Martinez Barrientos
 REPRESENTANTE GENERAL

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Hecho que nos permitirá inferir que la información consignada en el ANEXO N° 01 DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR, correspondería a información inexacta, tal como lo precisa la RESOLUCIÓN N° 3747-2021-TCE-S4, que precisa lo siguiente: "(...) la información inexacta supone un contenido que no es concordante o congruente con la realidad, lo que constituye una forma de falseamiento de ésta. Además, para la configuración del tipo infractor, deberá acreditarse, que la inexactitud esté relacionada con el cumplimiento de un requerimiento o factor de evaluación que le

 JHONATAN VALDEZ BERMUDO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCION	 NUÑEZ ROTTER ROMERO BORDA PRIMER MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCION	 MILTON CAMILO ROZAS GUTIERREZ SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCION
--	--	---



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANAYRE – HUANTA – AYACUCHO.
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2024-MDC/CS-1

represente una ventaja o beneficio en el procedimiento de selección o en la ejecución contractual. (...)"

Respecto al cumplimiento de los REQUISITOS CALIFICACION:

El requisito de calificación **C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD** de las bases administrativas integradas del presente procedimiento de selección, precisa en la forma de acreditación de la experiencia del postor en la especialidad, precisando: **"En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato"**.

ANEXO N° 8

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
 ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2024-MDC/CS-1
 Presente -

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD.

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O/S / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO	EXPERIENCIA PROVENIENTE DE:	MONEDA	IMPORTE	TIPO DE CAMBIO VENTA	MONTO FACTURADO ACUMULADO
1	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHURCAMP	EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO IV EMP HV 131 (DIV LARCAY)-PUCUTI-ANTA-SAN JOSE DE CCHACCYA-ATACCOCHA-CONDORSECCA-EMP PE 3SD L=24.00	CONTRATO N° 061-2020-MPCH/GM	17/06/2020	13/12/2022		SOLES	S/ 954 750 72	-	S/ 954 750 72
TOTAL										S/ 954 750 72

Canayre, 24 de setiembre de 2024

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

El postor **BRENUM CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C**, acredita la experiencia del postor en la especialidad con único documento: **CONTRATO N° 061-2020-MPCH/GM** de la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHURCAMP**, **PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN N° 006-2020-MPCH/OEC-1** para la **CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO IV: EMP.HV.131 (DI.LARCAY)-PUCUTI-ANTA-SAN JOSE DE CCHACCYA-ATACCOCHA-CONDORSECCA-EMP.PE 3SD L=24.00**, **PROVINCIA DE CHURCAMP**-**DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA**, suscrito con el **CONSORCIO JB PERU**, consorcio que integro la empresa **BRENUM CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C**,

JHONATAN VALDEZ BERMUDO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCION	NUÑEZ ROTTER ROMERO BORDA PRIMER MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCION	MILTON CAMILO ROZAS GUTIERREZ SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCION



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANAYRE – HUANTA – AYACUCHO.
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2024-MDC/CS-1

quien adquirió una experiencia por su participación en dicho consorcio, asciende a la suma de S/ 1,145,598,72.

Acredita la experiencia del mencionado contrato, adjuntado el CONTRATO DE CONSORCIO, documento que en su clausula SEXTA: DE LOS PORCENTAJES DE PARTICIPACION Y OBLIGACIONES, no precisa claramente cada una de las obligaciones que hubieran sido asumidas por esta empresa "BRENUM CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C."

EMPRESA:	PARTICIPACIÓN:
EMPRESA COMUNAL PAMPALCA SERVICIOS MULTIPLES RESPONSABILIDAD LIMITADA..... (EJECUCION DEL SERVICIO)	(30 %)
BRENUM CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C..... (EJECUCION DEL SERVICIO)	(70 %)

Debiendo de haber consignado literalmente el término "OBLIGACIONES" y precisado al lado el respectivo porcentaje de las obligaciones asumidas por cada de las empresas,

Al respecto, la RESOLUCIÓN N° 03980-2023-TCE-S2, documento emitido por el Tribunal de Contrataciones del Estado, que señala lo siguiente:

"(...) En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debía presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato (...)"

En concordancia con lo expuesto, podemos advertir que el CONTRATO DE CONSORCIO presentado por el postor "BRENUM CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C."; para acreditar la experiencia (CONTRATO UNICO), declarada en el ANEXO N° 8 EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, al no determinar clara y fehacientemente las obligaciones que le fuesen conferidas a través de dicho contrato de consorcio, no resulta válida; por lo que no debe considerarse el monto facturado de dicha experiencia, deviniendo en la DESCALIFICACION de la oferta del postor BRENUM CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.

 JHONATAN VALDEZ BERMUDO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCION	 ÑUÑER ROTTER ROMERO BORDA PRIMER MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCION	 MILTON CAMILO ROZAS GUTIERREZ SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCION
--	---	---



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANAYRE – HUANTA – AYACUCHO.
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2024-MDC/CS-1
 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VECINAL TRAMO UNION MANTARO – DV. JUNIN LIBERTAD – AGUA DULCE – DV PARHUA, L=11.850 km, DISTRITO DE CANAYRE – HUANTA – AYACUCHO",

ACTA DE EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS

1 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN **AS-SM-004-2024-MDC/CS-1**

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En, la localidad de Canayre, a los 25 días del mes de setiembre del año 2024, en los ambientes de la Unidas de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Canayre, a las 16:00 horas, El Comite de Selecccion designado mediante la Resolucion de Gerencia Municipal N° 122-2024-MDC/Gm de fecha 16 de setiembre del año 2024, comite encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2024-MDC/CS-**, cuyo objeto de convocatoria es "**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VECINAL TRAMO UNION MANTARO – DV. JUNIN LIBERTAD – AGUA DULCE – DV PARHUA, L=11.850 km, DISTRITO DE CANAYRE – HUANTA – AYACUCHO"**", a fin de realizar la evaluación y calificación de las ofertas presentadas; según orden de prelación.

3 QUORUM DEL COMITÉ DE SELECCIÓN+

Se conto con la participación de los miembros titulares del Comité de Selección, estando presente los siguientes:

Presidente del Comité de Selección	JHONATAN VALDEZ BERMUDO
Primer miembro del Comité de Selección	ÑUÑER ROTTER ROMERO BORDA
Segundo miembro del Comité de Selección	MILTON CAMILO ROZAS GUTIERREZ

4 OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	CONSORCIO PARHUA; Conformado por las empresas: - VIME STAR PERU E.I.R.L; con RUC N° 20606915170; - BCP ASOCIADOS S.A.C; con RUC N° 20534476605; Cuyo representante Legal es "WILDER FELIX PEREZ ROMANI",	ITEM UNICO

Mediante la CARTA N° 0001-2024-MDC/AS-004-2024-MDC/CS-1, documento remitido por el COMITÉ DE SELECCIÓN, se solicitó al postor CONSORCIO PARHUA, la reducción de su oferta económica, El CONSORCIO PARHUA remitió con fecha 25/09/2024, la CARTA N° 001-2024-CONSORCIO PARHUA/RC, documento al que adjunta el ANEXO N° 06 - PRECIO DE LA OFERTA, consignando su oferta economica reajustada.

5 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

5.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA			
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	CONSORCIO PARHUA	S/ 433,000.00	100%
5.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN			

La evaluación de las ofertas se detalla en el **ANEXO 02 - CUADRO DE EVALUACION DE OFERTAS**, que forma parte de la presente Acta.

6 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		CONSORCIO PARHUA	
FACTOR DE EVALUACION			PUNTAJES
A. PRECIO			90.00
F. MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA			10.00
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES			100.00

7 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANAYRE – HUANTA – AYACUCHO.
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2024-MDC/CS-1
 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VECINAL TRAMO UNION MANTARO – DV. JUNIN LIBERTAD – AGUA DULCE – DV PARHUA, L=11.850 km, DISTRITO DE CANAYRE – HUANTA – AYACUCHO",

ACTA DE EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS

PRIMERO	CONSORCIO PARHUA	100.00
----------------	-------------------------	---------------

8 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el **COMITÉ DE SELECCIÓN**, determinó si el postor que obtuvo el primer lugar cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		CONSORCIO PARHUA
A.	CAPACIDAD LEGAL	NO CORRESPONDE
	HABILITACION	NO CORRESPONDE
B.	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	CUMPLE
B.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA	CUMPLE
B.3	CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE	
B.3,1	FORMACION ACADEMICA	CUMPLE
B.3,2	CAPACITACION	CUMPLE
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE
C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA

DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

La calificación de las ofertas se detalla en el **ANEXO 03 - CUADRO DE CALIFICACION DE OFERTAS**, que forma parte de la presente Acta.

9 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el **PRIMER LUGAR** en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	CONSORCIO PARHUA

10 DECISION ADOPTADA

El Comité de Selección finaliza la presente etapa de evaluación y calificación de ofertas, aprobando por unanimidad, firmando en señal de conformidad, todos los miembros del Comité de Selección



JHONATAN VALDEZ BERMUDO
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



ÑUÑER ROTTER ROMERO BORDA
 PRIMER MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCION



MILTON CAMILO ROZAS GUTIERREZ
 SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANAYRE – HUANTA – AYACUCHO.
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2024-MDC/CS-1
 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VECINAL TRAMO UNION MANTARO – DV. JUNIN LIBERTAD – AGUA DULCE – DV PARHUA, L=11.850 km, DISTRITO DE CANAYRE – HUANTA – AYACUCHO",

ANEXO 02 - CUADRO DE EVALUACION DE OFERTAS

1 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

AS-SM-004-2024-MDC/CS-1

2 FACTORES DE EVALUACION

A. PRECIO DE LA OFERTA

Evaluación:

Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor

PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN

$$P_i = (O_m \times PMP) / O_i$$

i = Oferta

P_i = Puntaje de la oferta a evaluar

O_i = Precio i

O_m = Precio de la oferta más baja

PMP = Puntaje máximo del precio (90 PUNTOS)

Acreditación:

Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).

N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	Puntaje
1	CONSORCIO PARHUA	S/ 433,000.00	90.00

F. MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Evaluación:

MEJORA I. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES.

- Elaborar el Diagrama de Gantt. Pert CPM del servicio donde se indique la ruta crítica con firma del personal propuesto como residente de servicio.

- Elaborar el cronograma valorizado del servicio,

MEJORA III. METODOLOGIA DE LA EJECUCION DEL SERVICIO:

- Plan de mitigación de impacto ambiental.

- Plan de seguridad vial, con la propuesta de implementación de dispositivos de control de tránsito.

- Implementación en las prácticas de inclusión laboral. alorizado del Servicio.

Mejora 1: 04 puntos

Mejora 3: 06 puntos

PUNTAJE MAXIMO 10 PUNTOS

Acreditación:

Se acreditará únicamente mediante la presentación y descripción del documento de cada una de las mejoras solicitadas.

N°	Nombre o razón social del postor	Cumplimiento	Puntaje
1	CONSORCIO PARHUA	Cumple todos	10

3 DETERMINACION DEL PUNTATE TOTAL

Se realiza el calculo del puntaje total obtenido por cada uno de los postores

N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje total obtenido
1	CONSORCIO PARHUA	100.00

4 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
PRIMERO	CONSORCIO PARHUA	100.00

5 DECISION ADOPTADA

Los miembros del Comité de Selección por unanimidad aprueban los presentes resultados, firmando en señal de conformidad.

JHONATAN VALDEZ BERMUDO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

ÑUÑER ROTTER ROMERO BORDA
PRIMER MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCION

MILTON CAMILO ROZAS GUTIERREZ
SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANAYRE – HUANTA – AYACUCHO.
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2024-MDC/CS-1
 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VECINAL TRAMO UNION MANTARO – DV. JUNIN LIBERTAD – AGUA DULCE – DV PARHUA, L=11.850 km, DISTRITO DE CANAYRE – HUANTA – AYACUCHO".

ANEXO 03 - CUADRO DE CALIFICACION DE OFERTAS,

1 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN **AS-SM-004-2024-MDC/CS-1**

2 CALIFICACION DE OFERTAS		POSTOR CONSORCIO PARHUA
REQUISITOS DE CALIFICACION		
A.	CAPACIDAD LEGAL - HABILITACION Suprimido en la integracion de bases administrativas	NO CORRESPONDE
B.	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO Contar con oficina de coordinacion y operación ubicado en la zona de ejeuccion de la actividad,	ACREDITA
B.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA Acredita contar con la totalidad de las maquinarias y equipos requeridos en las bases administrativas integradas,	ACREDITA
B.3.	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
B,3,1	FORMACION ACADEMICA Ingeniero Civil, Titulado, Colegiado y habilitado;	ACREDITA
B,3,2	CAPACITACION - Maximo 120 horas academicas en: Actividad y emergencias en carreteras IOARR-INVIERTE,PE, - Maximo 120 horas academicas en: Gestion de Recursos Hidricos - Maximo 120 horas academicas en: Mantenimeinto periodico de infraestructura vial,	ACREDITA
B.4.	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE Con experiencia minima de (36) meses como Residente de Obra y/o Supervisor de Obra y/o Jefe de Supervision de obra y/o Jefe de Servicio y/o Inspector y/o residente de Servicio y/o Supervisor de Servicio y/o Asistente de Supervision y/o Asistente de Residente, en la ejecucion de obras iguales o similares, cimputados desde la colegiatura	ACREDITA
C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 800,000,00 (OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 SOLES), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 107,500,00 (CIENTO SIETE MIL CON 00/100 SOLES), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.	ACREDITA
ESTADO DE LA OFERTA		CALIFICADO

3 DECISION ADOPTADA
 Los miembros del Comité de Selección por unanimidad aprueban los presentes resultados, firmando en señal de conformidad.

..... JHONATAN VALDEZ BERMUDO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN NUÑEZ ROTTER ROMERO BORDA PRIMER MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN MILTON CAMILO ROZAS GUTIERREZ SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANAYRE – HUANTA – AYACUCHO.
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2024-MDC/CS-1
 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VECINAL TRAMO UNION MANTARO – DV. JUNIN LIBERTAD – AGUA DULCE – DV PARHUA, L=11.850 km, DISTRITO DE CANAYRE – HUANTA – AYACUCHO".

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

1	PROCEDIMIENTO DE	AS-SM-004-2024-MDC/CS-1				
	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL					
2	<p>En, la localidad de Canayre, a los 25 días del mes de setiembre del año 2024, en los ambientes de la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Canayre, a las 18:00 horas, El Comité de Selección designado mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 122-2024-MDC/Gm de fecha 16 de setiembre del año 2024, comité encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2024-MDC/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VECINAL TRAMO UNION MANTARO – DV. JUNIN LIBERTAD – AGUA DULCE – DV PARHUA, L=11.850 km, DISTRITO DE CANAYRE – HUANTA – AYACUCHO", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>					
	QUORUM DEL COMITÉ DE SELECCIÓN					
	Se conto con la participación de los miembros titulares del Comité de Selección, estando presente los siguientes:					
3	Presidente del Comité de Selección	JHONATAN VALDEZ BERMUDO				
	Primer miembro del Comité de Selección	ÑUÑER ROTTER ROMERO BORDA				
	Segundo miembro del Comité de Selección	MILTON CAMILO ROZAS GUTIERREZ				
	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO					
4	<p>De acuerdo con los resultados detallados en los documentos "ACTA DE APERTURA Y ADMISION DE OFERTAS, ACTA DE EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS, ANEXO N° 01 - ACTA DE NO ADMISION DE OFERTAS; ANEXO 02 - CUADRO DE EVALUACION DE OFERTAS, y ANEXO 03 - CUADRO DE CALIFICACION DE OFERTAS"; el ganador de la BUENA PRO es el postor siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th align="center">Nombre o razón social del postor ganador</th> <th align="center">Monto adjudicado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> CONSORCIO PARHUA; Conformado por las empresas: VIME STAR PERU E.I.R.L; con RUC N° 20606915170; y BCP ASOCIADOS S.A.C; con RUC N° 20534476605; Cuyo representante Legal es "WILDER FELIX PEREZ ROMANI", </td> <td align="center">S/ 433,000.00</td> </tr> </tbody> </table>		Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	CONSORCIO PARHUA; Conformado por las empresas: VIME STAR PERU E.I.R.L; con RUC N° 20606915170; y BCP ASOCIADOS S.A.C; con RUC N° 20534476605; Cuyo representante Legal es "WILDER FELIX PEREZ ROMANI",	S/ 433,000.00
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado					
CONSORCIO PARHUA; Conformado por las empresas: VIME STAR PERU E.I.R.L; con RUC N° 20606915170; y BCP ASOCIADOS S.A.C; con RUC N° 20534476605; Cuyo representante Legal es "WILDER FELIX PEREZ ROMANI",	S/ 433,000.00					
	BASE LEGAL					
5	<p>Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 63. Notificación del otorgamiento de la buena pro El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación</p>					
6	DECISION ADOPTADA					
	<p>Los miembros del Comité de Selección por unanimidad aprueban los presentes resultados, firmando en señal de conformidad.</p>					
	 JHONATAN VALDEZ BERMUDO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	 ÑUÑER ROTTER ROMERO BORDA PRIMER MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN				
		 MILTON CAMILO ROZAS GUTIERREZ SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN				